

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 7 de marzo de 2006.- El Director, Manuel Alhambra Sorreche.

SDAD. COOP. AND. VIVIENDAS SOCIALES GUADALMEDINA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 1017/2006).

GUADALMEDINA SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDA SOCIALES EN LIQUIDACION

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea Extraordinaria de Liquidación de la entidad Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales Guadalmedina, a celebrar en Málaga, calle Eugenio Gross, núm. 7, 3.º-A el próximo día 1 de abril de 2006, sábado, a las 20,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria.

Málaga, 3 de marzo de 2006.- El Liquidador, Lucidio Sánchez Mateo-Sánchez.

SDAD. COOP. AND. FANTASILANDIA

ANUNCIO de reducción de capital. (PP. 1049/2006).

Fantasilandia, S.C.A., con domicilio en Ronda, C/ Dolores Ibarruri, 4, va a efectuar reducción de capital social mínimo, con devolución a los socios, de acuerdo con lo establecido en el art. 81 de la Ley 2/1999, de 13 de marzo de 1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOSANITARIA ALEJANDRO OTERO

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, por la que se convoca a concurso público becas con cargo al Instituto Carlos III, becas financiadas por la Consejería de Salud, para proyectos de investigación y becas con fondos propios. (PP. 972/2006).

FIBAO convoca 24 becas en régimen de concurrencia competitiva con cargo a las ayudas concedidas al Fondo de Investigación Sanitario y becas financiadas por la Consejería de Salud para proyectos de investigación, así como becas concedidas con recursos propios.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos Anexos de esta Resolución. En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y FIBAO. El disfrute a tiempo completo de la beca no es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y desarrollo de trabajo de campo de las líneas de investigación.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas se especifica en cada Anexo de la web que se cita más abajo.

Efectos de las becas: Las becas surtirán efectos desde la firma del acta de selección de becarios por la Comisión Evaluadora.

Duración de las becas: La duración de las becas se ajustará a cada convocatoria de entidad financiadora.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro del Hospital Universitario Virgen de las Nieves o en cualquier lugar previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Presidente de FIBAO y su currículum vitae dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia.dean.exts@juntadeandalucia.es, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículo Vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado.
- Resto de méritos debidamente documentados.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada en los Anexos de web que se cita más abajo.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal.

Comisión Evaluadora: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Subdirector de Investigación, Calidad y Docencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros, como máximo, de cada Red Temática de Investigación Cooperativa o el investigador principal o quien designe éste en el caso de las subvenciones de la Consejería de Salud.
- 1 miembro de la Junta Rectora de FIBAO.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves así como en su web: http://www.hvn.es/invest_calid_docencia/fibao/convocatorias/index.php.

Granada, 20 de febrero de 2006.- El Gerente, Jesús Martínez Tapias.

- Anexo I: 1 beca con cargo al FIS 05/2319. «Proyecto de continuidad de la red temática sobre investigación en servicios sanitarios para la toma de decisiones en el Sistema Nacional de Salud (Red IRYSS G03/202)».
- Anexo II: 2 becas con cargo al FIS 05/2611. «Desarrollo de una plataforma de validación de la información interdisciplinar en Biomedicina».
- Anexo III: 2 becas con cargo al FIS 05/0234. «Estrategias para optimizar resultados en donación y trasplante. Subproyecto: Fracaso multiorgánico, función retardada del injerto y modulación con antioxidantes no enzimáticos en trasplante hepático y trasplante renal».
- Anexo V: 1 beca con cargo al FIS 05/0399. «Estudio clono-típico y molecular de síndromes linfoproliferativos T: Un modelo para el estudio de procesos potencialmente antígeno-dirigidos».
- Anexo VI: 1 beca con cargo al FIS 05/1813. «Estudio descriptivo estatal para conceder las necesidades de salud

y la asistencia socio sanitaria que reciben las personas de 65 años o más desde una perspectiva integral».

- Anexo VII: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 286/05. «Efectividad del programa de asistencia dental para escolares de colegios públicos de Granada».

- Anexo VIII: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 237/05. «Implantación de un registro de casos para artroplastia de cadera y rodilla en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada».

- Anexo IX: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 308/05. «Se apoyan en la evidencia científica los mensajes sobre la salud que incluyen los libros escolares».

- Anexo X: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 284/05. «Utilidad de los potenciales evocados somatosensoriales con estímulo láser (Pel) para evaluar el estado del sistema nociceptivo en el diagnóstico de pacientes que sufren dolor neuropático».

- Anexo XI: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 276/05. «Intervención de la mejoría del acceso al Hospital Universitario Virgen de las Nieves para personas con incapacidad».

- Anexo XII: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 294/05. «Enfermedad de Parkinson, nutrición y estimulación cerebral».

- Anexo XIII: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 288/05. «Las salas de espera para pacientes con cáncer. Instrumentos para su análisis y mejora».

- Anexo XIV: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 322/05. «Perfil de aclaramiento del edema pulmonar (hidrostático y lesional) en cerdos. Factores que lo modifican».

- Anexo XV: 1 beca con cargo al Proyecto de la Consejería 05/339. «Impacto de la apertura de los puntos de atención continuada (PAC) en el área sanitaria norte y de la entrada en vigor del Decreto 96/2004, sobre la utilización del servicio

de urgencias hospitalario (Jul) del Hospital Universitario Virgen de las Nieves».

- Anexo XVI: 1 beca con cargo al Proyecto «Prevención del MODS mediante la modulación de la respuesta inflamatoria sistemática a través de la administración de N-acetilcisteína y Vitamina C en pacientes quirúrgicos de alto riesgo».

- Anexo XVII: 1 beca con cargo al Proyecto «Intervención Psicológica para pacientes candidatos a trasplante de médula».

- Anexo XVIII: 1 beca con cargo al Proyecto «Problemas éticos y jurídicos de la toma de decisiones sanitarias en las personas mayores».

- Anexo XIX: 1 beca con cargo al Proyecto «Repercusiones de la Hiperhomocisteína y del estrés oxidativo en la evolución del Síndrome de Respuesta Inflamatoria Sistémica».

- Anexo XX: 1 beca con cargo al Proyecto «Concentraciones plasmáticas de digoxina en pacientes del distrito metropolitano del área norte».

- Anexo XXI: 1 beca con cargo al Proyecto «Análisis del uso de nuevos citostáticos en cáncer oncohematológicos en el HUVN durante 2006-2007. Estudio de indicación, efectividad y valoración económica».

- Anexo XXII: 1 beca con cargo al Proyecto «Estudio de mediadores moleculares postreperfusión e influencia de la modulación con N-acetil cisterna en enfermos receptores de trasplante hepático».

- Anexo XXIII: 1 beca con cargo al Proyecto «Posturografía dinámica. Análisis de los patrones de respuesta en pacientes con patologías otorrinolaringológicas y con otros trastornos del equilibrio. Valor rehabilitador de la posturografía».

- Anexo XXIV: 1 beca con cargo al Proyecto «Creación de base de datos, programa informático de seguimiento clínico de pacientes VIH +. Aplicación de Control Hospitalario. ACH». Financiada por Roche Farma, S.A.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63